

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6159 *FOMENTO DE LA PROPIEDAD Y DE PATENTES, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta compañía, en su reunión celebrada con carácter de universal el pasado 16 de julio de 2025, a la que asistieron todos y cada uno de los accionistas de la entidad, titulares del cien por cien del capital, y por unanimidad de todos ellos fue acordado:

- Reducir el capital social de la entidad en la cantidad de cuarenta y un mil novecientos ochenta euros con veintisiete céntimos de euro (41.980,27 euros), con la finalidad de devolver aportaciones exclusivamente a los accionistas: Don Antonio Figueras Quesada, Doña Inés Figueras Quesada, Doña Isabel Ferrer Figueras, Don Ignacio Figueras Cardona, Don Jaime Figueras Cardona, Doña Leonor Figueras Quesada, Doña Blanca Figueras Quesada, La mercantil Lumali, S.L., Doña Marta Figueras Cardona y la mercantil Apaporis, S.L., mediante la amortización de

- 1.192 acciones de Serie A, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, números de la 682 a la 711, 423 a la 426, 466 a 471, 488 a la 490, la número 2501, 866 a la 898, 899 a la 920, 351 a la 353, 478 a la 479, 941 a la 980, 1.836 a 1.850, 662 a 681, 1.801 a 1.820, 1.851 a 1.860, la número 494, 431 a 460, 903 a 940, 1.431 a 1.438, 1.769 a la 1.800, 557 a la 661, 1.422 a la 1.430, 354 a la 362, 461 a la 465, 1.637 a la 1.768, 348 a la 350, 1861 a la 1863, 1885 a la 1886, 723 a la 848, 981 a la 1.020, 1.329 a la 1.367, 1.414 a la 1.421, 712 a la 722, 363 a la 422, 853 a la 865, 427 a la 430, 472 a la 477, 480 a la 487, todos inclusive.

- 1.000 acciones de Serie B, de 3,00506 euros de valor nominal cada una de ellas, números 681 a 1.000, 1 a la 680, todos inclusive.

- 315.489 acciones de Serie C, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 7.208, 436.831 a 438.398, 1.625, 443.376 a 445.000, 136.720 a la 145.609, 145.610 a 245.085, 324.379 a 324.618, 245.086 a 269.113, 321.375 a 324.377, la acción número 324.378, 269.114 a la 318.371, 1.422 a la 1.430, 324.619 a la 361.141, 61.142 a la 410.399, 410.400 a la 416.646, 318.372 a la 321.374, 416.647 a la 436.830, 438.399 a 439.966, 439.967 a la 443.375, todos inclusive.

Tras la reducción acordada, el capital social de la compañía quedará fijado en la cantidad de dieciocho mil ciento veintitrés euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (18.123,45 euros), totalmente suscrito y desembolsado, y dividido en 560 acciones de Serie A, numeradas de la 1 a la 347, de la 491 a la 493, de la 1.612 a la 1.636, de la 849 a la 852, de la 1.821 a la 1.835, de la 496 a la 500, de la 502 a la 516, de la 1.368 a la 1.413, de la 517 a la 556, de la 1.439 a la 1.463, de la 1.887 a la 1.900, de la 1.864 a la 1.884, todas inclusive, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, y 129.511 acciones de Serie C, numeradas de la 7.209 a la 136.719, todas inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones están representadas por títulos que podrán ser unitarios o múltiples. El título de cada acción contendrá necesariamente las menciones señaladas como mínimas en la Ley.

En pago del valor de tales acciones se entregará a los mencionados accionistas de la forma siguiente:

- Fincas:

- Finca sita en Barcelona, Calle Muntaner, 246, 2 2ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, Finca de Gracia/B Nº: 32.729.

- Finca sita en Barcelona, Calle Muntaner, 246, 3 2ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, Finca de Gracia/B Nº: 32.733.

- Finca sita en Barcelona, Calle Muntaner, 244, Principal 1ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, Finca de Gracia/B Nº: 36.401.

- Finca sita en Barcelona, Calle Muntaner, 244, 3º 1ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, Finca de Gracia/B Nº: 36.413.

- Finca sita en Barcelona, Calle Muntaner, 244, 1º 1ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, Finca de Gracia/B Nº: 36.405.

- Finca sita en Barcelona, Calle Muntaner, 244, 5º 2ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, Finca de Gracia/B Nº: 36.423.

- En efectivo metálico mediante transferencia bancaria.

- Mediante créditos vencidos, líquidos y exigibles que la sociedad ostente frente a dichos accionistas y/o frente a terceros.

Las adjudicaciones anteriores entre los accionistas referidos ut supra, se realizará del modo y manera que consideren más conveniente, e incluso adjudicando las fincas entre algunos de los accionistas y a otros compensándolos en dinero o con la entrega de otros activos.

La suma global a abonar a los accionistas ascenderá a una cuantía total de doce millones quinientos treinta mil quinientos cincuenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos de euro (12.530.553,69 euros).

El acuerdo de reducción de capital deberá ser ejecutado hasta y por todo el día 31 de diciembre de 2025 y, en virtud del mismo, procederá el abono y entrega de los indicados inmuebles y dinero a los accionistas referidos.

A tal efecto, se delegó al Órgano de Administración las facultades necesarias para que ejecute los acuerdos adoptados en esta reunión, procediendo a efectuar el expresado pago y las actuaciones precisas a tal efecto. Igualmente, en ejecución de lo acordado por la expresada Junta General, se delegó en el Órgano de Administración las facultades necesarias para dar nueva redacción al artículo 7º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 329 del TRLSC, se hace constar que al final de la reunión anterior y por todos y cada uno de los socios de las entidades titulares de la totalidad del capital social y dando a ese acto el carácter de Junta General Extraordinaria, acordaron por separado expresar cada uno de ellos su conformidad con la reducción de capital social y la devolución de aportaciones y separación de los referidos accionistas, quedando en la sociedad un solo accionista, esto es, D. Francisco Ferrer Figueras.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 y siguientes del TRLSC, el derecho que les asiste a oponerse a la reducción de

capital acordada en los términos previstos en el expresado precepto.

En la misma Junta de Accionistas, se acuerda el aumento de capital simultáneo en la cifra de 41.876,55 euros hasta alcanzar la cifra de 60.000 euros, procediendo a la renumeración de la totalidad de las acciones y su valor nominal, de forma que el capital social de la Compañía quedará distribuido en sesenta mil (60.000) acciones de un euro (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 60.000, ambas inclusive, de esta forma, se suprimen las diferentes series de acciones existentes hasta la fecha.

El aumento de capital social se realiza con cargo a aportaciones dinerarias del socio hasta y por todo el 31 de diciembre de 2025, mediante ingreso bancario en la cuenta de la sociedad.

Tras la reducción y ampliación simultánea del capital social de la compañía, se modifica el artículo 7º de los Estatutos Sociales, referido al capital social de la sociedad, quedando fijado de la siguiente forma:

"Artículo 7º.- Capital Social.- El capital social se fija en la suma de sesenta mil euros (60.000,00 euros), estando completamente suscrito y desembolsado y dividido y representado por 60.000 acciones, numeradas de la 1 a la 60.000, ambas inclusive, de un euro (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas."

Barcelona, 10 de noviembre de 2025.- Isabel Ferrer Figueras, Presidenta del Consejo de Administración y Apoderada de Fomento de la Propiedad y de Patentes, S.A.

ID: A250052947-1